

Guayaquil, 14 de Marzo de 1.997

Señores Accionistas de
INCOPLAST, S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento a las disposiciones de la Resolucion # 94-1-1-4-1-001 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 22 de Febrero de 1.994, y luego de revisar los registros Societarios y Contables de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 1.996, presento a ustedes el siguiente informe:

- 1.- Estimo que la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.- La Administración me ha prestado su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Directorio, libro Talonario, libro de Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes de la Empresa son adecuados.
- 4.- En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- Los procedimientos de control interno, permiten salvaguardar adecuadamente los intereses de la Empresa.
- 6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros se reflejan en los registros contables.
- 7.- Estimo que los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 8.- A continuación efectúe un análisis comparativo de los principales indicadores financieros de los últimos ejercicios económico

	1.996	1.995
Capital de Trabajo	(161.261.964)	(160.259.)
Índice de Solvencia	0.66	0.54
Índice de liquidez	0.32	0.60
Financiamiento Propio	0.20	0.10

9.- Cabe mencionar que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de Marzo de 1.997 tuvo una asistencia normal.

Considero que no existe otro punto importante que comentar.

Atentamente,

Walter Vargas
Ing. *Walter Vargas*
COMISARIO

